

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 15 de enero de 2025.-
DECRETO ALC. N° 282/2025.-

VISTOS: La Constitución Política de la República; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Resolución N° 6 del año 2019, de la Contraloría General de la República, fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que se indican; Decreto Alcaldicio N° 9.878/24 de fecha 6 de diciembre de 2024, mediante el cual se nombra a don Patricio Ferreira Rivera como Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 9.993/2024 de fecha 10 de diciembre de 2024 mediante el cual se nombra la línea de subrogación del Sr. Alcalde; Decreto Alcaldicio N° 10.628/24 de fecha 31 de diciembre de 2024, mediante el cual se contrata a Doña Irene Peña Aguilera; contratada para prestar servicios bajo el convenio denominado **Programa N° 003/2025, Continuidad de la atención y Buen servicio Centros de atención Primaria de Salud Municipal 2025** – Continuidad del Convenio Cuidados Paliativos Universales; carta de renuncia, emitidas por las prestadora, con fecha 13 de enero de 2025, por medio de la cual comunica su renuncia voluntaria en calidad de honorarios a partir del **01 de febrero de 2025**.

CONSIDERANDO: Memorándum N° 398/2025, de fecha 15 de enero de 2025, mediante el cual el Director Servicios Traspasados, solicita se decrete la renuncia voluntaria de el/la prestador/a que se detalla.

DECRETO:

I.- Apruébese, el término de contrato a honorario suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y las personas que se detallan, quienes prestaron servicios bajo el convenio denominado **"Programa N° 003/2025, Continuidad de la atención y Buen servicio Centros de atención Primaria de Salud Municipal 2025"** – Continuidad del Convenio Cuidados Paliativos Universales –.

1. MONTO FIJO Y VARIABLE:

RUT	:	
Nombre	:	Irene Peña Aguilera
Carácter	:	Técnico
Tipo de documento	:	Decreto Alcaldicio
N° de documento	:	10.628/24
Fecha del documento	:	31 de diciembre de 2024
Servicio	:	Municipalidad de Alto Hospicio
Dependencia	:	Área de Salud
Causal de Cese	:	Renuncia Voluntaria
Fecha de Termino	:	01/02/2025
Adjunta carta de Dimisión	:	Si
Fecha de dimisión	:	13/01/2025
Rebaja en monto en pesos Chileno	:	No Aplica

II.- Encárguese a la sección de Ciclo Laboral de la Unidad de Gestion de Personas, el envío a toma de registro electrónico vía plataforma SIAPER, dentro de los próximos 15 días hábiles contados desde la fecha del presente Decreto Alcaldicio.

III.- Encárguese a la Unidad de Gestión de Personas, el correcto pago de los servicios efectivamente prestados.

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 15 de enero de 2025.-
DECRETO ALC. N° 282/2025.-

IV.- Notifíquese el Decreto a el/la interesado/a, a través del Departamento de Servicios Traspasados

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la comuna de Alto Hospicio; Autoriza a don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

JOSE VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Sección: Oficina de Salud
ACC/mmu
Distribución:
Serv. Traspasados
Contraloría Regional
Interesado/a
Carpeta Personal